INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, programando fecha para realización de audiencia virtual, por cuanto la que había sido fijada se aplazó por solicitud de la parte actora. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 4 de agosto de 2020
JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020).-

Auto:	880
Actuación :	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante :	KESUK LEE MOSQUERA
Demandada:	GUSTAVO ANDRES MARIN AGUDELO
Radicado:	76-001-31-10-001-2017-00628-00
Providencia:	Auto programa audiencia que fue aplazada

En escrito que fue allegado a través del correo electrónico institucional, la apoderada judicial de la parte actora solicitó al despacho el aplazamiento de la diligencia que fue programada para el pasado día 23 de julio de 2020 a las 9:30 am, por cuanto la demandante es medica general y actualmente se encuentra cubriendo unos turnos en el Hospital Universitario del Valle, en la sede Norte, ya que hay personal médico infectado y la institución no da abasto y a ella le han programado demasiados turnos para este mes

Teniendo en cuenta lo anterior, el despacho accede a lo solicitado y fijará una nueva fecha para la realización de la audiencia virtual.

En mérito de lo anterior, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

PRIMERO. - APLAZAR la audiencia única que fue programada para el 23 de julio de 2020 a las 9:30 am en atención a la solicitud presentada por la parte actora

YMHP

SEGUNDO. - REPROGRAMAR la audiencia única dentro del presente proceso de Fijacion de Cuota Alimentaria para el **día 28 de SEPTIEMBRE de 2020,** a partir de las **9.30 A.M.**

TERCERO.- La audiencia se llevará a cabo a través de la platorma Microsoft Teams, el enlace para la conexión se enviará a los correos electrónicos de las partes

NOTIFIQUESE,

OLGA LUCIA GONZALEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE CALI- VALLE

La providencia que antecede se notifica

hoy _____

En el estado No. _____

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario